

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**Procedimiento:** Contrato abierto, de servicio y conforme a lo establecido en las instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

**Órgano de contratación:** La Consejera Delegada, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

**Denominación del contrato:** Contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

**Objeto del contrato:** El presente contrato tiene como objeto la contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

**Justificación de la necesidad de realizar contratación:** Resulta necesaria la contratación de los servicios licitados debido a la necesidad que tiene CONTURSA de contar con los mismos para el normal desarrollo de su actividad y no contar ésta con la capacidad técnica y operativa necesarias para poder realizarlos con sus propios medios.

**Duración del contrato:** 2 años desde la fecha que se indique en el contrato.

**Prórrogas del contrato:** Dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

**Lugar de ejecución del contrato:** Instalaciones de CONTURSA, así como aquellos espacios donde CONTURSA pueda desarrollar su actividad.

**Importe de Licitación** (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA no incluido): 1.449.372,92 €

**Importe de Licitación** (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA incluido): 1.753.741,23 €

**Importe estimado** (Importe de licitación total más el importe correspondiente a las posibles prórrogas así como el importe relativo al 10% de variación al tratarse de unidades estimadas, IVA no incluido): 3.188.620,42 €

**Forma y periodicidad de pago:** La empresa adjudicataria presentará facturas mensuales a conformidad de CONTURSA con desglose de los servicios prestados diferenciando gastos de estructuras y gastos de eventos por eventos celebrados. Las facturas deberán indicar el número de pedido que será facilitado por CONTURSA, así como el número de expediente 14/24.

Las facturas habrán de reunir los requisitos pertinentes y presentarse conforme a lo previsto en la normativa vigente reguladora de las obligaciones de facturación.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIFA-90109729 · [www.sevillacityoffice.es](http://www.sevillacityoffice.es)

Código Seguro de verificación ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	04/11/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==	PÁGINA	1/2

  
 ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Ángel Luis de la Feria Wafllar  
 Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones  
 CONTURSA

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIFA-90109729 ·  
[www.sevillacityoffice.es](http://www.sevillacityoffice.es)

Código Seguro de verificación ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ángel Luis de la Feria Wafllar		FECHA	04/11/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==	PÁGINA	2/2
				
ZbXNzH1W581W9F3rziwiTA==				